



Mar rayada, viento o agua: fraseologismos con mar y viento en español y catalán

Mar rayada, viento o agua: phraseologisms with sea and wind in Spanish and Catalan

Recibido: 27-07-2024 Aceptado: 21-02-2024 Publicado: 02-06-2025

Joseph García Rodríguez

Universidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

joseph.garcia@flog.uned.es

 0000-0001-7264-0347

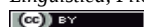
Resumen: El estudio de los fraseologismos de dos lenguas permite conocer las especificidades de los sistemas lingüísticos en contraste y las expresiones que los conforman. En la actualidad, aún queda un largo camino por recorrer en este ámbito, por lo que el presente artículo tiene como objetivo aportar luz a las peculiaridades y similitudes de las unidades fraseológicas del español y del catalán que contienen las voces *mar* y *viento*, dos palabras con un alto índice de producción fraseológica en ambos idiomas. Los datos se extraen de diferentes fuentes y se lleva a cabo un examen contrastivo aplicando distintos parámetros de comparación. Se obtienen resultados significativos que podrían aplicarse en el desarrollo de futuros diccionarios bilingües, en la traducción e incluso en la enseñanza de estos idiomas.

Palabras claves: fraseología- español- catalán- contraste- mar- viento.

Abstract: The study of the phraseologisms of two languages allows us to know the specificities of the linguistic systems in contrast and the expressions that make them up. At present, there is still a long way to go in this area, so this article aims to shed light on the peculiarities and similarities of the phraseological units of Spanish and Catalan that contain the voices *sea* and *wind*, two words with a high rate of phraseological production in both languages. Data are extracted from different sources and a contrastive examination is carried out using different comparison parameters. Significant results are obtained that could be applied in the development of future bilingual dictionaries, in translation and even in the teaching of these languages.

Keywords: phraseology- Spanish- Catalan- contrast- sea- wind.

Citación: García, J., (2025). Mar rayada, viento o agua: fraseologismos con mar y viento en español y catalán. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 35(1), 318-336. doi.org/10.15443/RL3524.



Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Introducción

El estudio de las unidades fraseológicas (UFS) que componen un idioma no es una tarea sencilla, puesto que, para conocer los entresijos que entrañan, es necesario acudir no solo a su significado, sino también a otras disciplinas, como la historia. Los hablantes usan estas unidades con fines expresivos cuando las palabras no son suficientes para cubrir los matices que desean transmitir a sus interlocutores. Además, estas expresiones forman parte del acervo fraseológico de una cultura y contienen particularidades que las diferencian de las construcciones de otros idiomas, por lo que no es de extrañar que por razones de interrelación lingüística se observen alteraciones en su producción, sobre todo en zonas bilingües o multilingües.

Este es el caso del español y del catalán, dos lenguas que conviven desde hace décadas y que, relacionado con lo anterior, han sido testigos de la creatividad lingüística de sus hablantes. Por este motivo, el presente estudio contribuye de manera necesaria al conocimiento de las diferencias y semejanzas de los fraseologismos del español y del catalán, prestando atención a los que están formados por las voces *viento* y *mar*, dos lexemas altamente productivos en la fraseología de ambas lenguas. El fin que se persigue es analizar contrastivamente las UFS recopiladas de diferentes fuentes desde los puntos de vista morfosintáctico y léxico-semántico, aunque también se mencionarán otras propiedades como la iconicidad, el significado literal y la connotación.

Consideraciones previas acerca de la fraseología teórica

Las investigaciones publicadas sobre la fraseología del español y del catalán no ocupan un lugar muy extenso en el tiempo, puesto que hasta la década de los ochenta no surgieron los primeros estudios. No obstante, la fraseología, entendida como disciplina lingüística, inició su andadura en los cincuenta en la antigua URSS (Corpas Pastor, 1996). Este hecho demuestra que, en comparación con otras ramas de la lingüística, «ha sido habitualmente olvidada en las investigaciones sobre las lenguas, y, especialmente, sobre la lengua española» (Ruiz Gurillo, 1998, p. 11).

Independientemente de lo anterior, el mayor problema que presenta el estudio de la fraseología es el teórico, dado que en la mayoría de los trabajos aún se percibe cierta falta de unanimidad terminológica, conceptual y taxonómica. Algunos especialistas, como Pamies Bertrán (2019), consideran que esta disciplina aborda el conjunto de unidades pluriverbales con algún tipo de fijación e idiomatidad (es decir, que contienen un significado no necesariamente deducible a partir del análisis individual de sus elementos). Otros opinan que la fraseología es «la parcela eminentemente estable de las lenguas [...]» (Corpas Pastor y Mena Martínez, 2003, p. 181).

No obstante, pese a que pueda resultar paradójico, el alto nivel de fijación de las estructuras fraseológicas coexiste con el rasgo de *variabilidad*¹. En relación con este último concepto, Montoro del Arco (2005, p. 126) explica lo siguiente:

[...] de igual forma, al tiempo que encontramos UFS reproducidas en una forma prácticamente inalterable, como *de mano a mano*, podemos hallar muchas otras que, aun teniendo funciones y esquemas sintácticos similares, pueden sufrir ciertas alteraciones, como ocurre con *de vez en cuando* / *de cuando en vez* / *de cuando en cuando*.

¹ Véase un estudio que refleja dicha variabilidad y la dificultad que entraña el tratamiento de la fraseología en los atlas lingüísticos del español europeo: García Rodríguez & Julià Luna (2025).

Por todo ello, es imprescindible no reducir la definición de *fraseología* al estudio de un conjunto de palabras fijas, puesto que, como se ha demostrado de manera sobrada en los estudios precedentes, la variabilidad es una característica evidente en este tipo de expresiones (Hidalgo-Ternero & Corpas Pastor, 2021).

Asimismo, tampoco parece suficiente emplear el criterio de la pluriverbalidad para identificar las UFS. Se hallan otras expresiones del tipo *vino tinto* u *hombre rana*, constituidas por dos elementos dependientes entre sí y con un cierto grado de fijación e idiomatidad, que no forman parte de la fraseología, sino de la morfología porque se consideran compuestos sintagmáticos. Barrios Rodríguez (2015, p. 18) señala que estas últimas construcciones, a diferencia de los fraseologismos, «son designativ[a]s y señalan expresiones referenciales», por lo que cubren un vacío en la lengua y sirven para denominar una realidad, como es el caso de *vino tinto*, cuya función es identificar un tipo de vino, u *hombre rana*, que sirve para hacer referencia a un «hombre provisto del equipo necesario para efectuar trabajos submarinos» (DLE, s. v. hombre). Además, «la composición sintagmática es exclusivamente nominal» (Buenafuentes de la Mata, 2010, p. 59), mientras que los fraseologismos pueden ocupar otras categorías gramaticales (*dar calabazas*, por ejemplo, es una locución verbal).

Por consiguiente, teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación se entiende la *fraseología* como una disciplina independiente que estudia las combinaciones estables de dos o más palabras, denominadas *unidades fraseológicas* o *fraseologismos*, que poseen un cierto grado de fijación e idiomatidad, y cuyos rasgos más notorios, además de los anteriores, son la institucionalización (es decir, la frecuencia de uso) y la lexicalización.

Tampoco parece haber consenso sobre la taxonomía del universo fraseológico. Casares (1992 [1950]), en su *Introducción a la lexicografía moderna*, fue uno de los pioneros en introducir el término *fraseología* en los estudios lingüísticos españoles. Zuluaga Ospina (1980), Tristán Pérez (1985) y Hernández Hernández (1989), entre otros, lo tomaron como punto de partida para establecer su propia tipología de UFS.

Más tarde, Ruiz Gurillo (1997) presentó una clasificación más concreta basada en la fijación y la idiomatidad. Del mismo modo, analiza los niveles sistémicos (morfológico, léxico-semántico, pragmático, sintáctico y fonético-fonológico) para averiguar los rasgos que suelen presentar los fraseologismos. En su opinión, «el fenómeno fraseológico presenta un carácter gradual [...]» (1997, p. 83). Así pues, establece la siguiente organización: sintagmas nominales fraseológicos, sintagmas verbales fraseológicos y sintagmas preposicionales fraseológicos.

Finalmente, Corpas Pastor (1996), con la publicación del primer *Manual de fraseología española*, proporciona una visión distinta de la fraseología y basa su clasificación en tres esferas: las *colocaciones*, «UFS formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica [...]»; y que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinaciones establecidas por el uso, generalmente de base semántica» como, por ejemplo, *estallar una guerra* (1996, p. 66); las *locuciones*, UFS fijadas en el sistema «cuyo núcleo o elemento principal del sintagma podría sustituir, desde un punto de vista estrictamente formal (que no semántico), a la estructura entera y desempeñar sus mismas funciones», verbigracia, *sano y salvo* (1996, p. 94); y los *enunciados fraseológicos*, esto es, «enunciados completos en sí mismos que se caracterizan por constituir actos de habla y por presentar fijación interna (material y contenido) y externa», como ocurre con *a falta de pan, buenas son tortas* (1996, p. 132). Dentro de este grupo se hallan las denominadas *paremias* y las *fórmulas rutinarias*. Las primeras poseen significado referencial y tienen autonomía textual. Se puede establecer una subclasificación de las paremias: enunciados de valor específico (ej.: *a buenas horas, mangas verdes*), citas (ej.: *hombre es un lobo para el hombre*) y refranes (ej.: *la ocasión hace al ladrón*). Por su parte, las fórmulas rutinarias son expresiones prefabricadas y convencionales que poseen significado social, discursivo o expresivo y no funcionan de manera autónoma, ya que están determinadas

por circunstancias o situaciones concretas. Estas fórmulas se dividen en *discursivas* o *psicosociales*.

En la presente investigación se partirá de la clasificación de Corpas Pastor (1996), García Rodríguez (2020) y Sidoti (2020), entre otros, y, por tanto, se considerarán como parte del universo fraseológico las *colocaciones*, las *locuciones*, las *paremias* y las *fórmulas rutinarias*.

Tipos de equivalencia y parámetros de comparación: principios de fraseología contrastiva

Los fraseologismos poseen sentido en sí mismos y, por ende, transmiten imágenes que no siempre se corresponden con los elementos que las forman. Cuando se llevan a cabo estudios comparativos de unidades fraseológicas en diferentes idiomas, sean o no de la misma familia, los resultados inciden en que estas expresiones presentan diferencias significativas que, de no conocerse, pueden suponer un escollo para los hablantes de más de una lengua. En todo caso, parece necesario insistir en que la finalidad que se persigue a la hora de buscar equivalentes en diversos idiomas es la de la funcionalidad comunicativa, independientemente de si la estructura y/o la iconicidad de las expresiones contrastadas son más o menos afines. No obstante, la equivalencia entre las UFS de dos lenguas, una fuente y otra meta, deben representar dos manifestaciones lingüísticas de una misma realidad.

Según lo anterior, el criterio aplicado por Navarro (2005) para establecer las equivalencias de significado entre dos UFS resulta relevante: los enunciados deben presentar los mismos semas, tanto en número como en manera, y mantener el mismo orden de importancia de los componentes que la forman. Además, el significado literal, las connotaciones y la iconicidad son tres aspectos que se deben tener en cuenta para conseguir un análisis contrastivo detallado de las UFS.

No obstante, el examen contrastivo de expresiones no siempre conlleva hallar un equivalente exacto en todos los criterios comentados con anterioridad. Tal y como sugiere Corpas Pastor (2003, p. 281), «las correspondencias fraseológicas no se pueden caracterizar en términos de blanco o negro: describirlas adecuadamente requiere una extensa gama de grises, cuyas tonalidades varían en función del texto». En este sentido, se pueden establecer tres tipos de equivalencia: total, parcial y nula.

La equivalencia total se caracteriza por encontrar un fraseologismo con todos los matices de significado en la lengua meta. No es de extrañar, pues, que este tipo de correspondencias se encuentren, sobre todo, en los campos científicos y técnicos y en aquellas unidades con un origen común en ciertas culturas, esto es, los denominados *universales fraseológicos* (Boughaba, 2017). Por este motivo, parece más fácil hallar equivalencias totales cuando las lenguas contrastadas se encuentran cercanas en cuanto a su cultura. La equivalencia parcial se produce cuando las UFS de los dos idiomas presentan diferencias más o menos significativas en alguno de los componentes de contraste: morfosintáctico, léxico-semántico y/o pragmático. Por último, la equivalencia fraseológica nula (denominación acuñada por García Rodríguez, 2020, puesto que algunas construcciones sí pueden ser reemplazadas por palabras simples u otro tipo de estructuras) se produce cuando no es posible encontrar un fraseologismo que sustituya desde el punto de vista del significado una expresión de la lengua de origen. Esta equivalencia representa la parte más exclusiva de cada cultura, puesto que demuestra que algunas UFS son intransferibles e intraducibles.

En cuanto a los parámetros de comparación, se deben tener en cuenta los siguientes: el significado fraseológico, los elementos léxicos o significado literal, la estructura morfosintáctica, la connotación y la iconicidad o imagen que proyectan las UFS contrastadas.

Se parte de la idea de que, para abordar el análisis contrastivo, como señala López Roig (2001), las expresiones contrastadas deben compartir, como mínimo, significado fraseológico. Aun así, puede haber casos en los que, a pesar de darse todas las condiciones anteriores, las expresiones coincidentes no se consideren simétricas. Esto ocurre cuando en una de las dos construcciones se hallan elementos polisémicos y, por tanto, se puede establecer más de una correspondencia fraseológica entre las lenguas.

Otro criterio de comparación es el significado literal, esto es, el resultado de la suma de los significados individuales de cada lexema que forma una unidad fraseológica. Sin embargo, no en todas las UFS se halla dicho significado. Esto se debe a que algunas expresiones poseen palabras diacríticas que solo se emplean enmarcadas en la unidad fraseológica: *en un santiamén* o *en vilo*).

Del mismo modo, también es importante tener en cuenta la estructura morfosintáctica, que puede dividirse en aspectos morfológicos (número, género y formación de los componentes, entre otros) y sintácticos (el uso de artículos y preposiciones, por ejemplo). Estas diferencias son importantes, dado que también pueden alterar las imágenes que proyectan las UFS.

La connotación, esto es, los datos relativos a cuestiones pragmáticas y al registro de uso, es otro criterio de comparación, aunque establecer las divergencias de este tipo entre expresiones de diferentes idiomas es complejo, teniendo en cuenta la dificultad que entraña encontrar información sobre el uso de las UFS en los corpus actuales.

Por último, la iconicidad o imagen fraseológica también es importante, aunque no todas las UFS tienen esta característica, solo aquellas con un homónimo literal. Este factor va ligado a otros como el significado literal.

En resumen, la aplicación de estos cinco criterios de comparación es el punto de partida para determinar los tipos de equivalencia que se hallan entre las expresiones de varias lenguas. En los apartados siguientes se llevará a cabo un estudio contrastivo de las UFS que componen el corpus y se establecerán las semejanzas y diferencias que se hallan en torno a los criterios mencionados anteriormente.

Recopilación del corpus y fuentes

El análisis del presente estudio se centra en las UFS del español y del catalán que están formados con alguno de los siguientes lexemas: *mar/mar* y *viento/vent*. Se han escogido estas voces porque, además de no haberse estudiado con anterioridad de manera exhaustiva, se encuentran en el listado de los 5000 lemas más frecuentes en español que proporciona el *CORPES XXI*. También aparecen en el *CREA* entre las 5000 palabras más empleadas en español en las posiciones 558 (*mar*) y 1 488 (*viento*).

La recopilación de los datos se ha llevado a cabo de manera exhaustiva mediante fuentes lexicográficas de todo tipo, tanto monolingües del español y del catalán como bilingües y fraseológicas de las dos lenguas. En total, se han consultado 57 fuentes, de las cuales 33 son diccionarios utilizados para extraer la totalidad de las expresiones compuestas por alguno de los elementos de la naturaleza citados anteriormente; 5 de ellas son corpus textuales del español y el catalán; 2 son portales lingüísticos; y las 17 obras restantes son de diferentes tipos (diccionarios y bases de datos, entre otras), las cuales han ayudado a completar la información obtenida para el análisis contrastivo, como se comentará más adelante. Esta diversidad de obras seleccionadas viene motivada por la escasez de material fraseológico que se encuentra en algunos diccionarios actualmente, lo que ha podido solventarse mediante la gran cantidad de fuentes consultadas. Es bien sabido que no todas las obras lexicográficas recogen el mismo número ni tipo de fraseologismos; por esta razón se ha considerado oportuno recurrir, también, a obras con distintas características, sean o no fraseológicas, para extraer datos relevantes que

ayuden a justificar su análisis. A continuación, se muestran, ordenadas según su tipología, las obras principales que han servido como punto de partida para la extracción de los datos.

Diccionarios generales monolingües del español: *DLE*: *Diccionario de la lengua española*, en línea, 2022 [2014]; *CLAVE*, en línea, 2014 (datos extraídos en 2020, puesto que ya no hay acceso a este diccionario); *DUE*: *Diccionario de uso del español*, 2007; *DGLE*: *Diccionario general de la lengua española*, 2006; *GDLE*: *Gran diccionario de la lengua española*, 2000; y *GDUEsA*: *Gran diccionario de uso del español actual*, 2001. Diccionarios generales monolingües del catalán: *DIEC2*: *Diccionari de la llengua catalana*, en línea, 2022 [2007]; *DCVB*: *Diccionari català-valencià-balear*, en línea, 2001-2002; *GD62*: *Gran diccionari 62 de la llengua catalana*, 2000; *GDLC*: *Gran diccionari de la llengua catalana*, en línea, 1998; y *DDL*: *Diccionari descriptiu de la llengua catalana*, en línea, 1997. Diccionarios bilingües: *VOX*: *Diccionari bilingüe manual cat.-cast/cast.-cat.*, 2012; *EC2*: *Diccionari castellà-català de l'Enciclopèdia*, en línea, 2005; *D62*: *Diccionari 62 doble català-castellà i castellà-català*, 2003; *ALBERTÍ*: *Diccionari castellà-català i català-castellà Albertí*, 2002; *EC1*: *Diccionari català-castellà de l'Enciclopèdia*, en línea, 1987; *CANIGÓ*: *Diccionari Canigó català-castellà i castellà-català*, 1981; y *MOLL*: *Diccionari F.B. Moll català-castellà i castellà-català*, 1980.

Diccionarios combinatorios y de fraseología españoles: *DELE*: *Diccionario de expresiones y locuciones del español (DELE)*, 2009; *Refranero multilingüe* del Instituto Cervantes, en línea, 2009; *DFE*: *Diccionario de fraseología española*, 2007; *COMBINATORIO*: *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, 2006; *REDES*: *Diccionario combinatorio del español contemporáneo REDES*, 2005; *DFDEA*: *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, 2004; y *DFEM*: *Diccionario fraseológico del español moderno*, 1994. Diccionarios de fraseología catalanes: *DSFF*: *Diccionari de sinònims de frases fetes*, en línea, 2006; *TRC*: *Tots els refranys catalans*, 2000; *DLFF*: *Diccionari de locucions i frases fetes*, 1997; y *DTM*: *Diccionari temàtic de modismes*, 1997.

Diccionarios bilingües de fraseología: *DITES*: *Dites.cat. Locucions, frases fetes i refranys del català amb l'equivalència en castellà*, 2012; *DFFRL*: *Diccionari de frases fetes, refranys i locucions amb l'equivalència en castellà*, 2001; *DR*: *Diccionari de refranys cat.-cast. i cast.-cat.*, 1997; y *NR*: *Nou recull de modismes i frases fetes català-castellà / castellà-català*, 1996.

En total, se han analizado un total de 250 UFS. Concretamente, con la palabra *mar* se han recopilado 96 expresiones (48 expresiones en español y 48 en catalán) y con *viento/vent*, 154 (87 en español y 67 en catalán).

Antes de finalizar este apartado, cabe resaltar lo siguiente: el presente estudio se llevará cabo desde el nivel sistémico, por lo que no se toma como referente un texto determinado en el que observar el comportamiento de los fraseologismos. El examen de las unidades se centra en una serie de parámetros que permiten establecer diferencias entre los equivalentes, según si estos son totales, parciales o fraseológicamente nulos, sin tener en cuenta el contexto. Este es el primer paso para analizar, *a posteriori*, si los equivalentes son funcionales o no cuando se enmarcan en actos comunicativos. Por tanto, a pesar de ser conscientes de la relevancia de estudiar las UFS en contexto, esta investigación es un primer paso y centra su atención en los equivalentes lexicográficos para conocer cómo se han codificado algunos fraseologismos en las dos lenguas aquí concernientes y comparar, en futuras investigaciones ya en desarrollo, su funcionalidad y adecuación en la comunicación.

Unidades fraseológicas formadas con el lexema mar *Equivalencia total*

Según se desprende del análisis realizado, gran parte de los fraseologismos recopilados con la palabra *mar* presentan diferencias entre las dos lenguas. No obstante, las divergencias

observadas en algunas UFS no afectan ni al significado opaco ni a la iconicidad de las expresiones, por lo que se pueden considerar equivalentes totales. Esto afecta a los verbos y a otros componentes, como se pone de manifiesto en *echar agua en el mar* / *tirar aigua al mar* («hacer algo inútil» y «esforzarse en vano») y *no hallar agua en el mar* / *no trobar aigua al mar* («no conseguir algo sencillo»)². Por tanto, a pesar de que en español además del verbo *echar* exista *tirar*, en catalán la única opción posible es el uso del segundo verbo. Lo mismo sucede con *hallar* y *trobar*: En español se pueden emplear *encontrar* o *hallar*, mientras que en catalán estos verbos solo se pueden traducir por *trobar*. Asimismo, las preposiciones que se usan en las expresiones de las dos lenguas son distintas, puesto que *echar* admite tanto *en* como *a*, a diferencia de *tirar* que, en catalán, siempre va acompañado de *a*. Con *hallar* se emplea *en* y con *trobar* puede utilizarse, según el complemento al que se haga referencia, *a* o *en*.

Además de lo anterior, las unidades *haber mar de fondo* / *haver-hi mar de fons* también son equivalentes totales, debido a que el pronombre que se usa en catalán es un rasgo tipológico propio de dicha lengua que no se corresponde con el sistema verbal español.

El resto de las construcciones que se ubican bajo esta equivalencia cumplen con los parámetros de comparación y se pueden considerar, al igual que los casos anteriores, universales fraseológicos: *hacerse a la mar* / *fer-se a la mar*; *cuanto más mar, más vela* (RCC)³ / *com és mar, més vela*; *agotar la mar* / *esgotar la mar* (Google Libros); *romperse el mar* / *trencar-se el mar*; y *la mar de* / *la mar de*. Estas dos últimas unidades mantienen, además, la misma connotación. Tanto en EC1 como en EC2 estas expresiones se marcan como «familiarment».

Por último, cabe destacar que *echar agua en el mar* y *tirar aigua al mar* se relacionan con otras expresiones que se consideran equivalentes parciales, sobre todo por el hecho de no poseer los mismos elementos léxicos: *echar lanzas a la mar*, *meter la mar en un pozo* y *arar en el mar*. Esta última, además, difiere de las anteriores en el significado connotativo, puesto que en los diccionarios EC1 y EC2 aparece etiquetada como «familiarment».

Equivalencia parcial

Las UFS con equivalentes parciales son las más habituales en el corpus compilado. Sin embargo, teniendo en cuenta que la equivalencia parcial se mide según la distancia que se halla entre la unidad de origen y la de destino, es posible establecer una clasificación según el grado de divergencia que presentan las expresiones con la palabra *mar*.

En primer lugar, por lo que se refiere a las cuestiones morfológicas, se registran las UFS *picarse el mar* / *picar-se la mar*; *romperse el mar* / *trencar-se la mar*; *surcar el mar* / *córrer la mar*; *un mar de dudas* / *una mar de dubtes*; y *un mar de lágrimas* / *una mar de llàgrimes*. Todas ellas poseen una única diferencia: el género de los determinantes que acompañan al sustantivo *mar*. Según la información que proporcionan el DLE y el DIEC2, los diccionarios normativos de ambas lenguas, dicha palabra puede ser femenina o masculina. No obstante, en las expresiones anteriores, se prefiere el uso masculino en español y el femenino en catalán. Los casos analizados, por tanto, no son equivalentes totales porque, mientras que las expresiones analizadas en el apartado anterior (por ejemplo, *no hallar agua en el mar* / *no trobar aigua al mar*) basan sus diferencias léxicas y morfosintácticas en factores tipológicos, las divergencias en las construcciones del tipo *picarse el mar* / *picar-se la mar* están causadas por la frecuencia de uso. En ambos idiomas es posible emplear el femenino y el masculino para la palabra *mar*,

Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura 35(1)

² Teniendo en cuenta los límites de extensión y con el fin de facilitar la lectura, no se añaden las referencias de los diccionarios en los que se extraen los significados de las UFS, ya que en el apartado 3 de este artículo se explicitan las obras que se han consultado.

³ Cuando las UFS se hayan extraído de alguna obra diferente a las mencionadas en el epígrafe tres, se añadirá la referencia entre paréntesis.

pero en el español de España es más habitual el masculino y en catalán, el femenino, sin que la utilización del género opuesto sea penalizable.

En cuanto a la estructura sintáctica, se hallan las unidades *iglesia, o mar, o casa real / església, mar o casa reial, si vols rica* («se refiere a posibles futuros ventajosos de los hijos»). Como se puede apreciar, la UF en español emplea la conjunción disyuntiva *o* ante cada uno de los elementos enumerados, a diferencia de lo que se observa en la expresión en catalán. Asimismo, en esta última se añade una oración condicional (*si vols rica*). Además, según los datos recopilados, para el catalán existe otra variante, como *camp, mar i església donen la rica*, que se construye con la conjunción copulativa y que mantiene en cierto grado la imagen que proyectan las anteriores (se cambia *casa reial* por *camp*, pero se mantiene la iconicidad de la riqueza, puesto que el campo se asocia a la productividad).

Por lo que se refiere a los elementos léxicos o significado literal, se han encontrado varias unidades que, si bien mantienen prácticamente la misma estructura, el significado fraseológico y la connotación, divergen en algún lexema y, por ende, en la imagen que representan. Por ejemplo, en *del mar, el mero; de la tierra, el cordero / de la mar el bon peixó, i de la terra el moltó* («afirma que la carne de estos animales resulta más apetitosa que la de los demás») se emplean distintos animales para expresar la idea que sostiene el refrán: *mero* – *peixó* (pez) y *cordero* – *moltó* (carnero). También se hallan otras diferencias, como es el caso del género utilizado en el determinante que acompaña al sustantivo *mar* y, además, se añade el adjetivo *bon* (bueno) en la UF catalana.

Las construcciones *gota a gota, la mar se agota / de gota en gota s'eixuga la bóta* («elogia la constancia para conseguir un fin») se basan en imágenes diferentes, expresadas con palabras distintas: en español se emplea el mar como elemento referencial y en catalán, una bota. También se identifica una diferencia en el uso de las preposiciones que responde a un rasgo tipológico de ambos idiomas, ya que mientras en español se usan estructuras como *poco a poco* y *gota a gota*, entre otras, en catalán suele utilizar *de mica en mica* y *de gota en gota*, por ejemplo, para expresar «gradualmente».

Los refranes *mar rayada, viento o agua (PR) / mar blanca, pluja o manta* («se dice para avisar de fuertes lluvias») se basan en el estado del mar para predecir el tiempo; no obstante, los elementos léxicos de los que se componen en ambas lenguas son distintos: *mar rayada* se refiere a la abundancia de olas y *mar blanca*, a la espuma que se crea cuando el mar está revuelto. Los lexemas *viento* y *manta* se asocian a imágenes diferentes y *agua* y *pluja* (lluvia) se refieren a la misma realidad, aunque conceptualmente sean distintos.

En cuanto a *no ser bueno ni para frito ni para cocido (RCC) / no ésser bo ni per mar ni per terra* («ser algo muy malo o inservible»), la unidad española utiliza el campo semántico de la gastronomía para construir la iconicidad de la expresión, a diferencia de la catalana, que se basa en los elementos de la naturaleza. Cabe resaltar que en ambos idiomas se emplean términos opuestos (*frito* – *cocido* y *mar* – *terra*) para enfatizar la idea de que alguien no sabe desenvolverse en ningún contexto.

En la misma línea se encuentra *quien no se arriesga no pasa la mar / qui no s'embarca no passa la mar* («hace referencia a la necesidad de arriesgar para conseguir lo que uno se propone»). Estas UFS mantienen la misma estructura, pero divergen en la acción a la que hacen referencia: *arriesgarse* (español) y *embarcar-se* (catalán). La iconicidad es distinta, aunque metafóricamente se asocia el embarcarse con el ponerse en riesgo.

En las locuciones *pasar más aventuras que Barceló por la mar / passar més treballs que Barceló per la mar* («realizar grandes y arriesgadas proezas»), solo cambia uno de los elementos (*aventuras* – *treballs*). Aunque los vocablos que componen estas expresiones son

diferentes, la imagen no varía en gran medida, ya que desde el punto de vista semántico se relacionan entre sí, dado que se refieren a las acciones desarrolladas por alguien.

Para terminar este bloque, se encuentran los refranes *si quieres aprender a orar, entra en la mar / si Déu vols cridar, fica't a la mar*; y *a la mujer y al mar has de respetar / amb les dones i el mar s'ha de saber navegar*. Por lo que se refiere a la primera de ellas, los elementos léxicos que componen la primera parte de la oración condicional (*si quieres aprender a orar – si Déu vols cridar*) son distintos, aunque la imagen a la que aluden es prácticamente la misma, teniendo en cuenta que ambos se refieren a la acción de rezar. Según se puede observar, la segunda parte de la estructura se mantiene intacta en ambos idiomas. En cuanto a los dos últimos refranes, se observa un cambio en la preposición inicial (*a – amb*), en el número del primer elemento con significado léxico (*la mujer – les dones*) y en los constituyentes del final del enunciado (*has de respetar – s'ha de saber navegar*). Las acciones a las que se aluden, aunque sean diferentes, relacionan la dificultad que entraña la navegación con el trato hacia las mujeres.

Finalmente, se hallan UFS que difieren en la iconicidad y, por tanto, también en los constituyentes que las conforman, aunque la estructura pueda ser la misma o similar. En tal sentido, se han registrado las locuciones *hecho un brazo de mar / fet un dandi* («elegantemente vestido»), que proyectan imágenes distintas, puesto que la expresión en español se construye a través de una metáfora asociada a la majestuosidad del mar. De hecho, *brazo de mar* se define como «canal ancho y largo del mar, que entra tierra adentro» (*DLE*, s. v. *mar*).

Las UFS *querer costal y castañas (DTFH) / voler la mar i les arenes* («ser muy avaricioso, quererlo todo») mantienen la misma estructura sintáctica, pero difieren en los constituyentes y, por consiguiente, en la iconicidad que proyectan. Además, en la unidad catalana los sustantivos van precedidos de un artículo. Sin embargo, merece la pena resaltar que en las dos lenguas los elementos enumerados (*costal y castañas – la mar i les arenes*) aparecen fijados con el mismo número en el mismo orden (el primero está en singular y el segundo, en plural).

Un caso particular es el de las expresiones *a mares / a dojo*. La locución catalana está constituida por una palabra diacrítica, es decir, un vocablo que no existe de manera independiente, ya que solo se emplea como elemento de la expresión.

Por último, las UFS *arrojarse al mar / estar al saltador (DIEC2); echar el hatillo a la mar / tirar la gorra al foc (PCC); a quien mucho tiene, más le viene / l'aigua, a la mar va; caballo que alcanza, pasar querría (RCC) / la mar, com més té, més brama; cuando el río suena, agua lleva (Refranero multilingüe) / la mar no es mou sense vent; estar las aguas revueltas (Google Libros) / haver-hi mar de sards; norte duro, Pampero seguro (Google Libros) / si la mar buida fort, señal de vent nord; quien teme el peligro, no vaya a la mar / munta en mula o vés en mar si vols perillar; vender miel al colmenero (DTFH) / portar aigua al mar; viento en popa es medio puerto (PCC) / en bona mar, tothom és bon mariner; y hablar de la mar / fer castells en el aire* difieren en los lexemas que las forman y también en la iconicidad que representan. Aun así, el significado fraseológico de los equivalentes es el mismo que el de las unidades de origen, por lo que cumplen con el principal requisito: la funcionalidad expresiva. Desde el punto de vista de la connotación, todas ellas aparecen sin marcas de uso en las fuentes consultadas menos dos: *hablar de la mar / fer castells en el aire*. Estas locuciones se marcan, respectivamente, como «coloquial» en el *DLE* y «familiarment» en *EC1* y *EC2*. Por tanto, a pesar de mostrar diferencias léxicas y de imagen, comparten la restricción de uso.

Equivalencia fraseológica nula

Solo se ha registrado un equivalente fraseológico nulo en español para una UF catalana: *fotre a mar*. El significado de esta expresión es «tirar algo, desecharlo». En español no se recoge

una construcción metafórica similar que posea dicho sentido; no obstante, en sustitución a esta puede emplearse la paráfrasis *tirar a la basura*. La estructura anterior puede utilizarse para hacer referencia al hecho de deshacerse de cualquier cosa inservible. Asimismo, la expresión catalana se marca como «familiarment» en la EC2, por lo que *tirar a la basura* cumple con el requisito de poseer una connotación similar.

Fraseologismos formados por el lexema viento/vent Equivalencia total

Después de analizar los datos recopilados en el corpus, llama la atención observar que un gran número de UFS pertenecientes a la equivalencia total de este elemento de la naturaleza forma parte del léxico marino. Lo que se acaba de comentar no es extraño teniendo en cuenta que el lenguaje de especialidad suele crear expresiones que, normalmente, tienden a mantenerse inalterables en la mayoría de las lenguas, a diferencia de lo que ocurre con las construcciones pertenecientes al idioma común, cuyas diferencias son más notorias.

Un ejemplo de lo anterior se encuentra en las locuciones *ir viento en popa* / *anar vent en popa*; *contra viento y marea* / *contra vent i marea*; *declararse el viento* / *declarar-se el vent*; *alargar el viento* / *allargar el vent*; *escasearse el viento* / *escassejar-se el vent*; *afirmarse el viento* / *afermar-se el vent*. Según se puede observar, los dos primeros fraseologismos, aunque no se empleen exclusivamente en el lenguaje marino, tienen su origen en él (*ir viento en popa* y *contra viento y marea*). Con el paso del tiempo, la estructura se ha lexicalizado y su significado se ha generalizado, de modo que actualmente forma parte de la lengua común con los significados «ir algo muy bien, prosperar» y «superando las dificultades», respectivamente. Los demás casos siguen empleándose en el lenguaje marino para informar de la dirección o intensidad del viento.

El resto de las locuciones recopiladas no se relacionan con el lenguaje especializado y, además, la mayoría posee un significado más opaco que las anteriores. Este es el caso de *correr malos vientos* / *córrer mals vents*; *tener la cabeza llena de viento* (*Google Libros*) / *tenir el cap ple de vent*; *de dos caras* / *de dos vents*; *aguantarse con el viento* / *aguantar-se amb el vent*; y *como el viento* / *com el vent*. Las locuciones que se acaban de exponer utilizan el concepto de *viento* desde el punto de vista metafórico para indicar, por ejemplo, «vacío, insustancialidad» (como es el caso de *tener la cabeza llena de viento*) o para señalar «rápidamente» (concretamente, *como el viento*), entre otros.

También se han recogido otras unidades, como las colocaciones *bufar el viento* / *bufar el vent*; *amainar el viento* / *amainar el vent*; y *ulular el viento* / *udolar el vent* (DIEC2). Tal y como se desprende del significado de estas expresiones, todas se emplean para hacer referencia al hecho de moverse o calmarse el viento. Son UFS que se emplean en la lengua general, aunque *amainar el vent*, la unidad catalana, se recoge en un vocabulario marítimo (su origen puede estar vinculado a este tipo de lenguaje, pero en la actualidad se ha convertido en una expresión común para informar del estado del viento).

Los refranes *quien siembra vientos recoge tempestades* / *qui sembra vents cull tempestats*; y *cuando llueve, llueve*; *cuando nieva, nieva*; *cuando hace viento, entonces hace mal tiempo* (PR) / *quan plou, plou*; *quan neva, neva*; *quan fa vent, aleshores fa mal temps* son una muestra evidente de equivalentes totales bajo el grupo de las paremias, ya que comparten todos los parámetros de comparación empleados para el análisis contrastivo entre las dos lenguas aquí concernientes. Sin duda, se trata de refranes generales que utilizan el tiempo para «avisar de las consecuencias de las malas acciones», como sucede en *quien siembra vientos recoge tempestades*, y para predecir de manera literal los fenómenos meteorológicos que se avecinan, según se puede comprobar en *cuando hace viento, entonces hace mal tiempo* (PR).

Finalmente, también se registra la fórmula rutinaria psicosocial directiva de información *¿qué viento te trae? / quin vent et porta?* («se pregunta por el motivo que conlleva la presencia de alguien en algún lugar»). Tal y como sucede en los ejemplos anteriores, en estas unidades se comparten todos los elementos de contraste que se aplican en el presente trabajo, por lo que se consideran equivalentes parciales. Por ende, tanto estas fórmulas rutinarias como todas las UFS estudiadas en este apartado responden a universales fraseológicos.

Equivalencia parcial

A pesar del distinto grado de divergencias que pueda hallarse, prácticamente todos los fraseologismos que contienen *viento* o *vent* poseen en las dos lenguas que se contrastan el mismo significado, sea literal o figurado. Desde el punto de vista morfosintáctico, son muy pocas las expresiones que muestran de manera exclusiva variaciones de este tipo. En uno de los ejemplos la alteración se halla en la morfología flexiva, en concreto, en el número. En español se indica el elemento de la naturaleza en plural, mientras que, en catalán, en singular (*dejar atrás los vientos* / *deixar endarrere el vent*). En otro caso, solo se observa la existencia de artículo en una de las dos lenguas (*a los cuatro vientos* / *a quatre vents*). También puede ocurrir el cambio de una estructura comparativa compleja por un verbo que manifiesta tanto el mismo significado como la idéntica percepción de superioridad (*ir más rápido que el viento* / *córrer més que el vent*). EC1 (s. v. *vent*) y EC2 (s. v. *viento*) explicitan que este último par debe interpretarse «figuradament» en el sentido de «anar molt de pressa», como indica el DIEC2 (s. v. *vent*), es decir, recurren a destacar la connotación semántica por asociación de ideas del sentido real con el irreal, del mismo modo que se desprende de las locuciones precedentes.

Sin dejar la variación morfosintáctica, en otras expresiones se ha detectado que el español puede utilizar una locución adverbial o un sintagma preposicional cuando el catalán se sirve de un adjetivo aplicado al sustantivo al que complementa, sin que ello implique ninguna alteración de significado (*soplar viento en contra* (DTFH) / *bufar vent contrari*; *luna con cerco*, *lluvia y viento* / *lluna voltada*, *pluja o ventada*). La sustitución de *viento* por el catalán *ventada* en este último refrán de alcance meteorológico no conlleva ningún cambio importante, puesto que solo se produce por cuestiones de rima desde el punto de vista retórico e implica entender, en ambas lenguas, que se hace referencia al «pronóstico para anunciar la lluvia y el viento tomando como referencia la luna» (véase *Refranero multilingüe*). El único matiz diferente es la coordinación (y) frente a la disyunción (o). El español pronostica dos situaciones temporales simultáneas a diferencia del catalán que opta por la alternancia de ambas posibilidades. Esto puede tener implicaciones en la iconicidad, ya que la imagen de los estados meteorológicos para el destinatario puede identificarse o no como conjunta. Además, bajo la óptica sintáctica, se observan expresiones, como *palabras y plumas*, *el viento las lleva* / *paraules i plomes*, *el vent se les endú totes*, en que, a pesar de mantener elemento léxicos, estructura morfológica, connotación y significado fraseológico, en una de las lenguas, en este caso el catalán, se añade una palabra más al final de la construcción (*totes*).

Lo más significativo del contraste de las unidades fraseológicas de ambas lenguas reside en las diferencias léxicas, que manifiestan una gradación de menos a más perceptible desde la perspectiva cuantitativa, lo que deriva a una transformación de menos a más acusada en la interpretación icónica. Desde el punto de vista verbal, puede producirse un solo cambio de este tipo de categoría gramatical con otra palabra o con locuciones equivalentes y su consiguiente representación semántica mediante imágenes, según puede observarse en los ejemplos que se facilitan a continuación: *poner la boca al viento* / *badar la boca al vent*; *cargar el viento* / *apretar el vent* (Google Libros); *irse a tomar viento* / *engegar a tomar vent* (a pesar de que, en este caso, la segunda parte de la expresión catalana puede combinarse en otra locución con una estructura final completamente distinta, tanto desde el punto de vista semántico como icónico: *anarse'n en orris*, con la connotación de «familiarment» en EC1); *mandar a tomar viento* /

engegar a tomar vent (ambos verbos, aunque no se especifique lexicográficamente, inducen a poseer un valor despectivo en ambas lenguas); *saltar el viento* («mudarse repentinamente de una parte a otra») / *girar-se el vent*; *levantarse el viento* / *girar-se el vent* («posar-se a fer vent»); *mirar de qué lado sopla el viento* / *mirar de quin costat ve el vent* (según EC1, s. v. *vent*, y EC2, s. v. *viento*, ambos interpretables «figuradament»); *ganar el viento* («lograr la nave el paraje por donde el viento sopla más favorable») / *posar proa al vent*; *picar el viento* («correr favorable para el rumbo que se lleva», «ir en bonanza los negocios o pretensiones») / *posar proa al vent* / *anar vent en popa* («anar molt bé, prosperar»). En este último ejemplo, desde la óptica lexicográfica, se proporcionan dos acepciones para la unidad española (DLE, s. v. *viento*), cuya equivalencia catalana se traduce en dos expresiones. La primera corresponde al primer significado, mientras que la segunda, formada por una locución que solo comparte el elemento de la naturaleza, es representativa del segundo (DCVB, s. v. *vent*). En realidad, EC1 (s. v. *vent*) ya asigna «figuradament» al sentido de *anar vent en popa*.

En ocasiones, este tipo de alteraciones verbales que acaban de detallarse, pueden estar relacionadas, además, con modificaciones morfosintácticas teniendo en cuenta que la iconicidad queda igualmente diferenciada. Es posible proporcionar diversas muestras al respecto: variación de número, en este caso, en una equivalencia del español (*arreciar el viento* / *batre el vent* —*azotar los vientos*—); divergencia de preposiciones según el régimen verbal de las respectivas lenguas (*venir al viento* / *anar sobre el vent*; *hinchar de viento la cabeza* / *posar vent al cap*); cambio de verbo con cuantificador por estructura comparativa (*moverse a todos vientos* «ser inconstante» / *més variable que el vent* «persona que canvia molt d'idees o de gust»); incorporación de artículos (*moverse a todos vientos* «ser fácil de traer a cualquier dictamen» / *girar-se a tots els vents* «conformar-se»). En estos dos últimos pares de ejemplificaciones, puede observarse que *moverse a todos vientos* posee dos acepciones (DLE, s. v. *viento*). La primera es equiparable con la primera unidad fraseológica del catalán con la que se combina. La segunda, considerada coloquial en el DLE (s. v. *viento*), se corresponde con *girar-se a tots els vents*. Aunque ambas se interpreten como significados no literales, solo se explicita «figuradament» por parte de EC1 (s. v. *vent*) en esta última locución catalana.

En el contexto nominal, los cambios que se producen son bastante escasos, aunque, cuando se llevan a cabo, modifican también en mayor o menor medida la iconicidad, y siempre van acompañados de alteraciones morfosintácticas como la sustitución del sustantivo por otro nombre con o sin complemento que, al tener un género distinto, propicia esta variación flexiva (*quitar la vida* (DTFH) / *treure el vent* (llevar *del vent*), con adición de preposición en la equivalencia catalana; *tener mucha lengua* (DTFH) / *tenir molt vent a la flauta*; *ser un sueño* (DTFH) / *ésser una bufada de vent*); como la sustitución de un sustantivo por una estructura oracional, la adición de un verbo en catalán que precisa la habitualidad de lo que ocurre, aunque disminuye el concepto de seguridad, y la alteración del número de la última parte del fraseologismo junto con el cambio de preposición y la incorporación de un cuantificador (*amigo del buen tiempo, múdase con el viento* / *qui és amic del bon temps, sol mudar-se a tots els vents*, refranes de alcance general moral); o como el cambio de número, de preposición y la presencia o ausencia de artículo (*castillos en el aire* / *castell de vent*). Todos comparten un significado opaco, aunque, en este último caso, resulta importante destacar el valor icónico que se representa, puesto que, a pesar de que todo sean castillos, no es lo mismo encontrarlos en el aire o que sean de viento. Ambos pueden hacer pensar en las nubes o en construcciones hipotéticas en la propia mente de quien emplea esta expresión, pero de forma distinta.

Asimismo, puede localizarse en expresiones españolas un sustantivo adicional, en esta ocasión, coincidente con el elemento de la naturaleza que se analiza (*viento* y *ventura*, *poco dura* / *bona ventura molt poc dura*; *mujer, viento, tiempo y fortuna, presto se muda* / *temps, dona i fortuna, muden com la lluna*). Estos dos pares de refranes de alcance moral que acaban de ejemplificarse

y cuyo significado es opaco se estructuran en dos partes en las que se observan otras variaciones tanto léxicas como morfosintácticas. En el primer caso, en lugar de *viento*, en catalán aparece un adjetivo (*bona*) que concede positivismo al nombre que acompaña (*ventura*), además de un cuantificador en la segunda parte del fraseologismo (*molt*), que reduce semánticamente el margen temporal que representa. En el segundo caso, se observa un cambio de orden de dos sustantivos del sintagma inicial donde están incluidos en las dos lenguas (*mujer – (viento) – tiempo* frente a *temps – dona*) y la sustitución de un adverbio (*presto*) por una estructura comparativa con la incorporación de un nuevo sustantivo (*com la lluna*) al final del refrán, al mismo tiempo que el verbo que la precede se desprende de la pronominalización (*se muda* ante *muden*). Lo que acaba de comentarse está directamente relacionado con las representaciones icónicas que se desprenden de los diferentes elementos integrantes de cada expresión. La segunda destaca por el sentido misógino que tiene integrado. También, relacionado con lo anterior, se encuentran unidades que, si bien mantienen la imagen que proyectan, se construyen con algún elemento léxico distinto que no altera el concepto al que aluden: *tener viento favorable* / *tenir bon vent*.

También se hallan, simultáneamente, cambios verbales y nominales. De entrada, puede pensarse que tienen una equivalencia nula porque incluso la iconicidad es completamente distinta, pero lo que las retiene en la parcialidad es el mismo significado no literal que comparten: *dar cornadas al viento* «esforzarse en vano, perder el tiempo por tratar de conseguir algo» (DFE, s. v. *viento*) / *assotar l'aire* «treballar o actuar inútilment» (DSFF, s. v. *inútil*).

En otra ocasión, se advierten cambios desde la perspectiva adverbial (*si no hace viento, no hace mal tiempo* / *si no fa vent, mai fa mal temps*). La modificación del segundo *no* por *mai* concede a su interpretación semántica una mayor intensidad o rotundidad temporal o meteorológica. Desde la perspectiva pronominal también se ha hallado un ejemplo (*por nada del mundo* (DTFH) / *per cap vent del món*). El indefinido *nada* se sustituye por *vent* en catalán, precedido del correspondiente adjetivo que sigue indicando negación, lo que modifica, asimismo, la iconicidad respectiva de cada locución, a pesar de que mantengan el mismo significado figurado.

El conjunto de fraseologismos de ambas lenguas relacionados con *viento* y *vent* incluye igualmente todas aquellas expresiones que son completamente distintas, pero que, aparte de tener una iconicidad diferente, comparten el significado fraseológico. Se pueden dividir en dos bloques. El primero cumple con exactitud lo que se acaba de describir y no siempre incluyen el elemento de la naturaleza en las dos lenguas. Son las siguientes: *tener más viento que vela* / *fer moltes bufes en poc temps*; *lo malo viene volando* (Google Libros) / *les males notícies, el vent les porta*; *tanto viento como haga, tanta agua* (PR) / *després del grant vent, corre el gran torrent* (en español indica simultaneidad, mientras que en catalán, sucesión temporal); *a Ocasión, todo el mundo la coge por los cabellos* / *quan passa el vent per la flauta, és hora de fer anar els dits*; *tener agallas* (DTFH) / *no l'espanta vent ni aigua*; *dar al viento* / *fer córrer* (DSFF); y, en un caso, a pesar de la equivalencia total de la locuciones española y catalana, la variación se halla en una expresión sinónima de la primera lengua: *tener viento de proa* / *tenir vent de proa* (*hurtar el viento*).

En el segundo bloque, persisten las diferencias léxicas e icónicas, pero, aparte de su correspondencia semántica, estos fraseologismos poseen marcas connotativas en algunas obras lexicográficas de las que se han obtenido. Algunos solo comparten las palabras *viento-vent*: con la marca de coloquial según el DLE, *papar viento* / *mirar el vent d'on ve*; e *irse con el viento que corre* / *seguir el vent* (el primero indica compañía, mientras que el segundo se refiere a seguimiento); con la expresión catalana interpretable como figurada en el DCVB, *palabras al viento* / *vent de boca*; y, como fórmula rutinaria discursiva de cierre considerada «familiarment» en catalán, según EC1, *¡lárgate con viento fresco!* / *bon vent i barca nova!*

Todas las expresiones indicadas en este párrafo se caracterizan por tener un significado no literal.

Otras unidades fraseológicas son totalmente distintas, pero todas ellas comparten interpretación opaca en las dos lenguas. Se consideran coloquiales, según el *DLE*, y sin marca, en el correspondiente diccionario catalán, las siguientes: *beber los vientos* / *anar-se-li'n el cor cap a* (*DSFF*); *a buen viento va la parva* / *anar bé* (*DSFF*) y su opuesto *a mal viento va la parva* / *anar malament* (*DSFF*); aparece en el *DCVB* con indicaciones diatópicas para diferentes variantes de la expresión catalana, *cuando el río suena, agua lleva* / *no se meneja l'arbre si no fa vent*; se presenta en el *DLE* como coloquial y con la precisión de «familiarment» en *EC1* y *EC2*, *despedir con viento fresco* / *engegar a dida*; y con la misma consideración para la expresión catalana en *oír campanas y no saber dónde* / *saber el vent i no saber el torrent*.

Antes de cerrar este apartado, solo queda hacer referencia a un fraseologismo, el único cuyo significado no coincide en español y catalán: *a poco viento, remos sin recuento* «el esfuerzo ha de suplir las carencias» (*Refranero multilingüe*) / *més val bon vent que força de rem* «és millor tenir sort que esforçar-se» (*DCVB*, s. v. *vent*). Sin duda alguna, lo único que comparten es el sustantivo *remos/remes*, pero las estructuras sintácticas son completamente distintas del mismo modo que la oposición semántica que se indica, lo que implica, al mismo tiempo, la diferente iconicidad que se representa en cada refrán.

Equivalencia nula

No se han registrado para *viento* UFS sin equivalentes fraseológicos en la otra lengua. En tal sentido, como en la presente investigación se aborda el estudio de dos idiomas pertenecientes a una misma familia, a pesar de identificarse divergencias léxicas, morfosintácticas o de otro tipo en las construcciones equivalentes, en la mayoría de los casos se puede recurrir a una expresión que posea, como mínimo, el significado de la UF del idioma fuente.

Conclusiones

El análisis contrastivo desarrollado en las páginas precedentes demuestra que es importante ahondar en las diferencias y semejanzas de las unidades fraseológicas del español y del catalán. A pesar de que varias expresiones se han podido clasificar bajo el grupo de equivalentes totales, la mayor parte del corpus se ubica en las equivalencias parciales. No obstante, las correspondencias totales que se han encontrado son significativas, ya que, aunque la mayoría de las UFS compartan todos los parámetros de comparación establecidos pueden presentar ciertas diferencias, debido a los rasgos tipológicos inherentes a cada una de las lenguas.

Como se ha documentado, sobre todo para el elemento *mar*, hay varios casos que corroboran la existencia de fraseologismos pertenecientes a la equivalencia total que se construyen con verbos o determinantes distintos (*echar agua en el mar* / *tirar aigua al mar*), debido a las características propias de cada sistema. Sin embargo, cuando estas diferencias se atribuyen a una cuestión relacionada con la frecuencia de uso (y no con un rasgo tipológico), se ha optado por clasificar las unidades como equivalentes parciales (*un mar de lágrimas* / *una mar de llàgrimes*).

Las construcciones que se recogen en la equivalencia total se corresponden con posibles universales fraseológicos porque se construyen de igual modo y se refieren a la misma realidad en varias lenguas. Parece que los vínculos culturales y lingüísticos entre las unidades de estos dos idiomas justifican la alta cantidad de universales encontrados.

Para los equivalentes parciales, las diferencias más evidentes se hallan en los elementos léxicos (significado literal). Dentro de este grupo se puede distinguir entre aquellas unidades que

contienen solo algunas divergencias que no alteran en gran medida la imagen que proyectan (*si no hace viento, no hace mal tiempo / si no fa vent, mai fa mal temps*) y los fraseologismos que están compuestos por lexemas totalmente distintos en ambas lenguas (*beber los vientos / anar-se-li'n el cor cap a*). En tal sentido, la iconicidad no siempre se ve afectada por el cambio de algunos elementos en las UFS de los equivalentes propuestos.

En menor medida, se han registrado expresiones con variaciones morfosintácticas: *venir al viento / anar sobre el vent*, como ejemplo del uso de distintas preposiciones; *picarse el mar / picar-se la mar*, por lo que se refiere al género; y *dejar atrás los vientos / deixar endarrere el vent*, en cuanto al número de alguno de los componentes. En algunos casos, la estructura sintáctica que presenta el equivalente proporcionado es totalmente diferente a la unidad de origen, aunque el significado fraseológico se mantiene: *a buen viento va la parva / anar bé*.

La connotación ha sido el criterio más complejo de analizar, ya que los corpus actuales no disponen de información suficiente y significativa sobre el uso de las UFS. Por consiguiente, para poder examinar este parámetro, se ha optado, cuando ha sido posible, por tomar como referencia las marcas lexicográficas sobre el registro. La etiqueta más empleada en estos casos es la de «coloquial», en español, y la de «familiarment», en catalán.

En último lugar, solo se ha clasificado como equivalente fraseológico nulo una expresión del catalán para el elemento de la naturaleza *mar* (*fotre a mar*). El motivo por el cual no se han hallado más casos de este tipo de equivalencia es, precisamente, la cercanía cultural y lingüística que subyace a los fraseologismos de estos dos idiomas. El español y el catalán son dos lenguas emparentadas que, si bien difieren en algunos aspectos, no presentan disimilitudes extremas como sí ocurre con algunas construcciones del español y el ruso, por ejemplo.

Para finalizar, esta investigación aporta más luz sobre las peculiaridades lingüísticas de las UFS del español y del catalán, así como sus diferencias y semejanzas. Los resultados permiten abrir nuevas perspectivas de estudio que se podrán abordar en futuros trabajos. Por ejemplo, sería necesario llevar a cabo un análisis diacrónico de los fraseologismos anteriormente citados para establecer cuál ha sido su evolución a lo largo del tiempo y, de este modo, conocer más profundamente las relaciones entre ambas lenguas. Además, convendría aplicar los resultados del presente artículo en la elaboración de futuras obras lexicográficas bilingües, cuestión relacionada directamente con las equivalencias.

Agradecimientos: Esta publicación es parte del proyecto I+D+i «CORPAT: lengua oral y cambio lingüístico en los atlas españoles» (ref. PID2022-136628NB-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER/UE. Su desarrollo también ha sido posible gracias al apoyo de la AGAUR de la Generalitat de Catalunya para el «Grup de Lexicografia, Diacronia i ELE» (2021 SGR 00157).

Referencias

- ALBERTÍ = Albertí i Gubern, S. (2002): *Diccionari castellà-català i català-castellà*, Barcelona, Editorial Albertí.
- Barrios Rodríguez, M.^a A. (2015): *Las colocaciones del español*, Madrid, Arco/Libros-La Muralla.
- Boughaba, M. (2017): «La equivalencia fraseológica en la traducción español-árabe: el caso de las locuciones», *Linred*. Disponible en línea: http://www.linred.es/articulos_pdf/LR-articulo-24042017.pdf.

- Buenafuentes de la Mata, C. (2010): *La composición sintagmática en español*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- CANIGÓ = Elies i Busqueta, P. (1981): *Diccionari Canigó català-castellà i castellà-català*, Barcelona, Ramón Sopena.
- Casares, J. (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Revista de Filología Española, Anejo LII, Madrid.
- CLAVE = Maldonado González, C. (dir.) (2014): *Diccionario de uso del español actual*. Ediciones SM. Disponible en línea: <http://clave.smdiccionarios.com/ap.php>
- COMBINATORIO = Bosque, I. (ed.) (2006): *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM.
- Corpas Pastor, G. (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, G. (2003): *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintácticos-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid, Vervuert.
<https://doi.org/10.31819/9783865278517>
- Corpas Pastor, G. & Mena Martínez, F. (2003): «Una aproximación a la variabilidad fraseológica de las lenguas alemana, inglesa y española», *Estudios de lingüística. ELUA*, 17, p. 181-202.
<https://doi.org/10.14198/ELUA2003.17.10>
- CORPES XXI = Real Academia Española (en línea): Banco de datos. *Corpus del Español del Siglo XXI*. Disponible en línea:
<http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view;jsessionid=9D90CFBE12EDF06A22D4FD1CE17179D9>
- CREA = Real Academia Española (en línea): *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en línea: <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- CTILC = Institut d'Estudis Catalans (en línea): *Corpus textual informatitzat de la llengua catalana*. Disponible en línea: <http://ctilc.iec.cat/>
- D62 = VV. AA. (2003): *Diccionari 62 doble català-castellà i castellà-català*, Barcelona, Edicions 62.
- DCVB = Alcover, A. M. & Moll, F. de B. (2001-2002): *Diccionari català-valencià-balear*. IEC-Editorial B. Moll. Disponible en línea: <http://dcvb.iecat.net/>
- DDLc = Institut d'Estudis Catalans (1997): *Diccionari descriptiu de la llengua catalana*. Disponible en línea: <https://dcc.iec.cat/ddlc/index.asp>
- DELE = Martínez López, J. A. & Myre Jørgensen, A. (2011): *Diccionario de expresiones y locuciones del español*, Madrid, Ediciones de la Torre.
- DIEC2 = Institut d'Estudis Catalans [2022 (2007)]: *Diccionari de la llengua catalana*, 2.^a ed. Barcelona. Disponible en línea: <http://dlc.iec.cat/>
- DFDEA = (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid, Aguilar lexicografía.
- DFE = Cantera Ortiz de Urbina, Jesús & Gomis Blanco, Pedro (2007): *Diccionario de fraseología española*, Madrid, Abada editores.

- DFEM = Varela, Fernando & Kubarth, Hugo (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.
- DFRRL = Enciclopèdia Catalana (2001): *Diccionari de frases fetes, refranys i locucions amb l'equivalència en castellà*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- DGLE = Induráin Pons, J. (2006): *Diccionario general de la lengua española*, Barcelona, VOX.
- DITES = Pàmies i Riudor, V. (2012): *Dites.cat (amb equivalencia en castellà)*, Barcelona, Barcanova. Col·lecció «El català portàtil».
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española [2022 (2014)]: *Diccionario de la lengua española*. 23.^a edición. Disponible en línea: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- DLFF = Martí i Castell, J. & Raspall i Juanola, J. (1996): *Diccionari de locucions i frases fetes*, Barcelona, Península.
- DR = Parés i Puntas, A. (1997): *Diccionari de refranys: català-castellà, castellà-català*, Barcelona, Edicions 62.
- DSFF = Espinal, M. T. (2006): *Diccionari de sinònims de frases fetes*. UAB. Disponible en línea: <https://dsff.uab.cat/cerca>
- DTFH = Rodríguez-Vida, S. (2011): *Diccionario temático de frases hechas*, Barcelona, Editorial Octaedro.
- DTM = Rodríguez-Vida, S. (1997): *Diccionari temàtic de modismes*, Barcelona, Edicions 62.
- DUE = Moliner, M. (2007): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- EC1 = Enciclopèdia Catalana (1987): *Diccionari català-castellà*, Enciclopèdia Catalana. Disponible en línea: <https://www.enciclopedia.cat/>
- EC2 = Enciclopèdia Catalana (2005): *Diccionari castellà-català*, Enciclopèdia Catalana. Disponible en línea: <https://www.enciclopedia.cat/>
- García Rodríguez, J. (2020): *La fraseología del español y el catalán: semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad*. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- García Rodríguez, J. & Julià Luna, C. (2025): «Lagunas y contradicciones en el tratamiento de la fraseología en la geolingüística del español europeo», en Mellado, C.; Sinner, C. y Tabares, E. (eds.), *Contradicciones, incoherencias y paradojas en la Fraseología del español*. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- GD62 = VV. AA. (2000): *Gran diccionari 62 de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 62.
- GDLC = Enciclopèdia Catalana (1998): *Gran diccionari de la llengua catalana*. Enciclopèdia Catalana. Disponible en línea: <https://www.enciclopedia.cat/EC-GDLC-e00166813.xml>
- GDLE = VV. AA. (2000): *Gran diccionario de la lengua española*, Barcelona, Editorial Larousse.
- GDUEsA = VV. AA. (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Madrid, SGEL.
- Hernández Hernández, H. (1989): *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Tübinga, Max Niemeyer. <https://doi.org/10.1515/9783111340562>

- Hidalgo Ternero, C. M. y Corpas Pastor, G. (2021): «La variación fraseológica: análisis del rendimiento de los corpus monolingües como recursos de traducción», *Etudes romanes de Brno*, 1, p. 359-379. <https://doi.org/10.5817/ERB2021-1-19>
- López Roig, C. (2001): *Aspectos de fraseología contrastiva (alemán-español) en el sistema y en el texto*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- MOLL = Moll, F. de B. (1980): *Diccionari F. B. Moll català-castellà i castellà-català*, Palma de Mallorca, Moll.
- Montoro del Arco, E. T. (2005): «Hacia una sistematización de la variabilidad fraseológica». *Estudios lingüísticos en recuerdo del profesor Juan Martínez Marín*, Granada, Universidad de Granada, p. 125-152.
- Navarro, C. (2005): «La fraseología en los diccionarios bilingües español/italiano». En *Actas del XXIII Congreso AISPI* (Palermo, 6-8 ottobre, 2500), Vol. 2, p. 428-445.
- NR = Balbastre i Ferrer, J. (1996): *Nou recull de modismes i frases fetes català-castellà / castellà-català*, Barcelona, Pòrtic.
- Pamies Bertrán, A. (2019): «La fraseología a través de su terminología», *Estudios lingüísticos y culturales sobre China*, Granada, Comares, p. 105-134.
- PCC = Pàmies i Riudor, V. (en línea): *Paremiologia catalana comparada digital*: Disponible en línea: <https://pccd.dites.cat/>
- PR = Gargallo Gil, J. E. (dir.) (ultima consulta: enero 2022): *Paremiología romance: refranes meteorológicos y territorio*. Disponible en línea: <http://stel.ub.edu/paremio-rom/es/refranes>
- RCC = Pàmies i Riudor, V. (en línea): *Refranyer català-castellà*. Disponible en línea: <http://refranyer.dites.cat/>
- REDES = Bosque, I. (dir.) (2005): *Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.
- Refranero multilingüe* = Sevilla Muñoz, J. y Zurdo Ruiz-Ayúcar, M.^a T. (dirs.) (2009): *Refranero multilingüe*. Madrid: Instituto Cervantes (Centro Virtual Cervantes). Disponible en línea: <http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>
- Ruiz Gurillo, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, València, Universitat de València.
- Ruiz Gurillo, L. (1998): *La fraseología del español coloquial*, Barcelona, Ariel.
- Sidoti, R. (2020): «Las paremias y su clasificación en el ámbito de la Fraseología y de la Paremiología», *Orillas*, 9, p. 685-714.
- TRC = Parés i Puntas, A. (2000): *Tots els refranys catalans*, Barcelona, Edicions 62.
- Tristá Pérez, A. M.^a (1985): «Fundamentos para un diccionario cubano de fraseologismos», *Anuario L/L* (La Habana), 16, p. 249-255.
- VOX = VV. AA. (2012): *Diccionari bilingüe manual català-castellà i castellà-català*, Barcelona, VOX.
- Zuluaga Ospina, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt-Bern, Peter Lang.